



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053752/2015

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nacira MUÑOZ solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Fisiología, Área Biología Celular, Molecular y Fisiología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Dra. Nacira MUÑOZ mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso de la docente Dra. Nacira MUÑOZ (Leg. 46102 – DNI: 29.588.035), desde el 17/12/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL" del Departamento FISIOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución 794-HCD-2015, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053752/2015

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

*[Firma]*  
ÁNGEL H. GIMÉNEZ  
PRO SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F.N. - U.N.C.



*[Firma]*  
Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 44 – H.C.D. - 2017

|                |                |
|----------------|----------------|
| AB             | AVISADO        |
| <i>[Firma]</i> |                |
| <i>[Firma]</i> |                |
|                | ÁREA OPERATIVA |

J.N.C. ASOCIADO DE C.E.F.N.